



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-76697301- -APN-DGD#MT - PARITARIA

VISTO el EX-2021-76697301- -APN-DGD#MT del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), la Ley N° 20.744 (t.o. 1976), y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que en el RE-2021-76697225-APN-DGD#MT obra el acuerdo celebrado entre la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, por el sector empleador, y el SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS - CAPITAL FEDERAL, por el sector gremial, conforme lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

Que mediante dicho instrumento las partes pactan distintos incrementos salariales en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75, con las vigencias y detalles allí previstos .

Que los agentes negociales han ratificado el contenido y firmas allí insertas, acreditando su personería y facultades para negociar colectivamente por ante esta Cartera de Estado.

Que el ámbito de aplicación se circunscribe estrictamente a la correspondencia entre la representatividad que ostenta el sector empleador firmante y la entidad sindical signataria, emergente de su personería gremial.

Que las cláusulas pactadas no contienen aspectos que afecten o alteren el ordenamiento legal vigente.

Que asimismo, se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

Que la Asesoría Técnico Legal de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con

los antecedentes mencionados.

Que, una vez dictado el presente acto administrativo homologatorio, pasen las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a los fines de que, a través de la Dirección de Normativa Laboral y en virtud de la autorización efectuada mediante RESOL-2021-301-APN-MT y su consecuente DI-2021-288-APN-DNRYRT#MT, se evalúe la procedencia de fijar el promedio de las remuneraciones, del cual surge el tope indemnizatorio establecido en el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que las facultades del suscripto para resolver en las presentes actuaciones surgen de las atribuciones otorgadas por el DECTO-2019-75-APN-PTE.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase homologado el acuerdo celebrado entre la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, por el sector empleador, y el SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS - CAPITAL FEDERAL, por el sector gremial, obrante en el RE-2021-76697225-APN-DGD#MT, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 2°.- Gírese a la Dirección de Gestión Documental dependiente de la Dirección General de Informática, Innovación Tecnológica y Gestión Documental. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a los fines del registro del instrumento homologado por el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente, pase a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a los fines de que a través de la Dirección de Normativa Laboral se evalúe la procedencia de fijar el promedio de las remuneraciones, del cual surge el tope indemnizatorio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Finalmente, procédase a la guarda del presente conjuntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, no efectúe la publicación de carácter gratuito del acuerdo homologado y de esta Resolución, resultará aplicable lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 5° de la Ley N° 14.250 (t.o.2004).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by BELLOTTI Marcelo Claudio
Date: 2022.01.05 14:42:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.05 14:42:23 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de agosto de 2021, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del S.O.C.A.M.G.L.yP. (SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS) y por la otra el MMO. Néstor Iván Szczech en representación de la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO); el Arq. Eduardo Sprovieri en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC), y expresan que:

A.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula 2 del acuerdo salarial de fecha 28 de Abril del corriente año respecto del CCT 200/75, las partes se han reunido para dar seguimiento a las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, considerando que se han dado las condiciones para realizar un ajuste sobre los valores salariales establecidos.

B.- En virtud de todo ello, reabriendo y complementando el acuerdo paritario de fecha 28 de abril de 2021, han alcanzado un nuevo acuerdo en los siguientes términos:

1.-Establecer un incremento salarial complementario y adicional al previsto en el acuerdo de fecha 28 de Abril de 2021 que se ratifica íntegramente y que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75 de la siguiente manera:

Los porcentajes adicionales, aplicados sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2021, serán: a) 5% (cinco por ciento) a partir del mes de Septiembre de 2021; b) 5%(cinco por ciento) a partir del mes de enero de 2022 y c) 2% a partir del mes de Marzo de 2022, que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2021.

En virtud de ello, el cronograma y los porcentuales correspondiente al período Julio 2021 a Marzo 2022 ambos inclusive, quedará compuesto e integrado de la siguiente manera, todos aplicados sobre los salarios básicos al 31 de marzo de 2021: a) Un aumento a partir del mes de Julio de 2021



del 22% (veintidós por ciento); b) Un aumento a partir del mes de Septiembre de 2021 del 27% (veintisiete por ciento); c) Un aumento a partir del mes de Octubre de 2021 del 34% (treinta y cuatro por ciento); d) Un aumento a partir del mes de Enero de 2022 del 39% (treinta y nueve por ciento) e) Un aumento a partir del mes de Febrero de 2022 del 45,8% (cuarenta y cinco coma ocho por ciento); f) Un aumento a partir del mes de Marzo de 2022 del 47,8% (cuarenta y siete coma ocho por ciento).

2.- Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 200/75.

3.- Las partes convienen que el presente acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2022 y en el marco de la negociación colectiva, se obligan a mantener la comisión especial para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse periódicamente, a los fines de analizar si se han visto afectados los incrementos acordados y para el caso de resultar ello necesario, establecer los ajustes correspondientes.

4.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde marzo de 2021, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 200/75.

5.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de marzo de 2021 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).



6.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia del mismo.

7.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

8.- Las partes consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o.2017).

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



S.O.C.A.M.G.L.y P.

(Sindicato de Obreros Colocadores de
Azulejos, Mosaicos, Graniteros,
Lustradores y Porcelaneros)



Cámara Argentina de la

Construcción



**Federación Argentina de Entidades
de la Construcción**

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - MARZO 2021 - ANEXO I

Mes: Marzo 2021

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ **2,185.99**

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 321.70	\$ 288.90	\$ 220.56	\$ 185.03
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 356.02	\$ 317.33	\$ 250.67	\$ 211.34
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 391.92	\$ 351.86	\$ 288.90	\$ 250.67
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 216.09			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 246.87			
Más de 30 m2	\$ 203.12			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 247.97
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 302.91
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 358.97
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 479.35
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 436.67
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 358.97

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 436.67
En general (m2)	\$ 310.29
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo iregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 583.96
En general (m2)	\$ 433.11

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 84.02
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 136.13
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 119.79
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 192.08
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 140.08
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 185.83





CONVENCIÓN COLECTIVA 200/75 - MARZO 2021 - ANEXO I

Mes: **Marzo 2021**

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 282.60
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 320.37
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 375.17
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 479.35
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 66.29
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 72.58
Aristas de mochetas (ml)	\$ 30.28
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 505.00
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 606.19
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 505.00
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 777.76
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 90.42
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 98.30
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 115.26
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 420.07
Accesorios de embutir en Vitron ó Vitraux, cada unidad	\$ 168.37

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 2,185.99
Aprendiz Lustrador				\$ 1,677.09
	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 173.43	\$ 173.43	\$ 122.45	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 282.60	\$ 264.83	\$ 207.53	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 378.08
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 375.88
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 57.40
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 66.20
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 63.67
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 63.67
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 505.00

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - MARZO 2021 - ANEXO I

Mes: Marzo 2021

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	\$ 1,921.53
	<u>EJECUCIÓN</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 118.62
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 133.07
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 133.07
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 4.81

LUSTRE

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 1,677.09
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 30.28
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 36.28
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 36.28
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 54.83
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 6.69
Aristas de mochetas (ml)	\$ 4.81
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 56.02
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 68.98
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 56.02
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 87.22
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 9.97
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 13.32
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 48.14
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 7.88
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 16.81

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - JULIO 2021 - ANEXO I

Mes: Julio 2021

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ **2,666.88**

<u>MOSAICOS:</u>	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 392.48	\$ 352.45	\$ 269.08	\$ 225.74
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 434.34	\$ 387.15	\$ 305.82	\$ 257.84
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 478.14	\$ 429.27	\$ 352.45	\$ 305.82
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 263.63			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 301.18			
Más de 30 m2	\$ 247.81			
<u>CERÁMICO:</u>				
Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)				\$ 302.53
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)				\$ 369.55
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)				\$ 437.94
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)				\$ 584.80
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)				\$ 532.74
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)				\$ 437.94
<u>PISOS:</u>				
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.				
En locales sanitarios - Baños (m2)				\$ 532.74
En general (m2)				\$ 378.55
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.				
En locales sanitarios - Baños (m2)				\$ 712.43
En general (m2)				\$ 528.40
<u>COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:</u>				
Por metro lineal:				
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto				\$ 102.50
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario				\$ 166.07
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto				\$ 146.15
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida				\$ 234.34
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto				\$ 170.89
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario				\$ 226.71

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - JULIO 2021 - ANEXO I

Mes: Julio 2021

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 344.77
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 390.85
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 457.71
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 584.80
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 80.87
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 88.55
Aristas de mochetas (ml)	\$ 36.94
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 616.10
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 739.55
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 616.10
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 948.86
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 110.31
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 119.92
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 140.61
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 512.48
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 205.41

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 2,666.88
Aprendiz Lustrador				\$ 2,046.04
	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 211.58	\$ 211.58	\$ 149.39	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 344.77	\$ 323.09	\$ 253.19	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 461.26
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 458.58
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 70.03
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 80.77
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 77.68
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 77.68
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 616.10

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - JULIO 2021 - ANEXO I

Mes: Julio 2021

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 2,344.26
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 144.72	\$ 214.31
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 162.35	\$ 246.13
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 162.35	\$ 267.45
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 5.87	\$ 5.03

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 2,046.04
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 36.94
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 44.26
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 44.26
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)		\$ 66.89
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 8.16
Aristas de mochetas (ml)		\$ 5.87
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 68.34
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 84.16
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....		\$ 68.34
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....		\$ 106.40
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 12.17
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 16.25
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 58.73
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		\$ 9.62
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 20.51

Escriba el texto aquí

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2021

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 2,776.16

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 408.56	\$ 366.90	\$ 280.11	\$ 234.99
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 452.14	\$ 403.01	\$ 318.35	\$ 268.41
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 497.74	\$ 446.86	\$ 366.90	\$ 318.35
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 274.43			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 313.52			
Más de 30 m2	\$ 257.97			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 314.93
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 384.69
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 455.89
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 608.77
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 554.57
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 455.89

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.

En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 554.57
En general (m2)	\$ 394.06
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 741.63
En general (m2)	\$ 550.05

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 106.70
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 172.88
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 152.14
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 243.94
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 177.90
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 236.00



CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2021

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)

Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 358.90
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 406.86
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 476.47
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 608.77
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 84.18
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 92.18
Aristas de mochetas (ml)	\$ 38.45
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 641.35
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 769.86
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 641.35
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 987.75
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 114.83
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 124.84
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 146.38
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 533.48
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 213.83

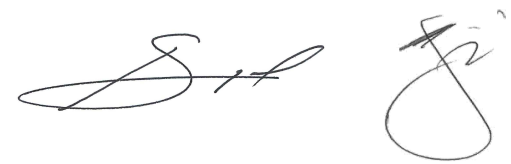


ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador	\$ 2,776.16
Aprendiz Lustrador	\$ 2,129.90

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 220.26	\$ 220.26	\$ 155.51	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 358.90	\$ 336.33	\$ 263.57	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 480.16
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 477.37
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 72.90
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 84.08
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 80.86
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 80.86
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 641.35



CONVENCION COLECTIVA 200/75 - SEPTIEMBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Septiembre 2021

Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	\$ 2,440.34
	<u>EJECUCIÓN</u> <u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 150.65 \$ 223.10
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 169.00 \$ 256.21
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 169.00 \$ 278.41
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 6.11 \$ 5.23

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 2,129.90
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 38.45
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 46.07
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 46.07
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 69.63
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 8.50
Aristas de mochetas (ml)	\$ 6.11
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 71.14
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 87.61
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 71.14
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 110.77
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 12.67
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 16.92
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 61.13
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 10.01
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 21.35

Escriba el texto aquí

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Octubre 2021

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 2,929.20

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 431.08	\$ 387.12	\$ 295.55	\$ 247.95
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 477.06	\$ 425.23	\$ 335.90	\$ 283.20
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 525.17	\$ 471.49	\$ 387.12	\$ 335.90
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 289.56			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 330.80			
Más de 30 m2	\$ 272.18			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 332.29
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 405.89
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 481.01
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 642.32
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 585.14
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 481.01

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 585.14
En general (m2)	\$ 415.78
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 782.51
En general (m2)	\$ 580.37

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 112.58
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 182.41
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 160.53
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 257.39
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 187.70
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 249.01

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Octubre 2021

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 378.69
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 429.29
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 502.73
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 642.32
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 88.82
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 97.26
Aristas de mochetas (ml)	\$ 40.57
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 676.70
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 812.29
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 676.70
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 1,042.19
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 121.16
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 131.72
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 154.44
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 562.89
Accesorios de embutir en Vitron o Vitraux, cada unidad	\$ 225.61



ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 2,929.20
Aprendiz Lustrador				\$ 2,247.29
	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 232.40	\$ 232.40	\$ 164.08	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 378.69	\$ 354.87	\$ 278.10	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 506.62
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 503.68
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 76.91
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 88.71
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 85.32
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 85.32
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 676.70



CONVENCION COLECTIVA 200/75 - OCTUBRE 2021 - ANEXO I

Mes: Octubre 2021

Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 2,574.85
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 158.96	\$ 235.39
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 178.32	\$ 270.33
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 178.32	\$ 293.76
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 6.44	\$ 5.52

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 2,247.30
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 40.57
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 48.61
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 48.61
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)		\$ 73.47
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 8.97
Aristas de mochetas (ml)		\$ 6.44
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 75.06
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 92.44
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....		\$ 75.06
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....		\$ 116.87
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 13.37
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 17.85
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 64.50
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		\$ 10.56
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 22.53

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - ENERO 2022 - ANEXO I

Mes: Enero 2022

Hoja n° 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 3,038.48

\$ 1.39

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 447.17	\$ 401.57	\$ 306.58	\$ 257.20
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 494.86	\$ 441.09	\$ 348.43	\$ 293.77
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 544.77	\$ 489.08	\$ 401.57	\$ 348.43
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 300.36			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 343.14			
Más de 30 m2	\$ 282.34			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 344.68
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 421.04
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 498.96
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 666.29
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 606.97
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 498.96

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 606.97
En general (m2)	\$ 431.30
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 811.71
En general (m2)	\$ 602.03

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 116.78
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 189.21
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 166.51
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 266.99
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 194.71
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 258.30

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - ENERO 2022 - ANEXO I

Mes: Enero 2022

Hoja n° 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)

Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$	392.82
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$	445.31
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$	521.49
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$	666.29
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$	92.14
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$	100.89
Aristas de mochetas (ml)	\$	42.09
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$	701.95
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$	842.60
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$	701.95
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$	1,081.08
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$	125.68
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$	136.64
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$	160.21
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$	583.89
Accesorios de embutir en Vitron o Vitraux, cada unidad	\$	234.03

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador	\$	3,038.48
Aprendiz Lustrador	\$	2,331.15

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 241.07	\$ 241.07	\$ 170.21	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 392.82	\$ 368.11	\$ 288.47	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 525.53
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 522.48
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 79.78
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 92.02
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 88.50
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 88.50
Pulido de revesimientos sobre andamio (m2)				\$ 701.95

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - ENERO 2022 - ANEXO I

Mes: Enero 2022

Hoja n° 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 2,670.92
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 164.89	\$ 244.18
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 184.97	\$ 280.42
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 184.97	\$ 304.72
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 6.69	\$ 5.73

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 2,331.15
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 42.09
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 50.43
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 50.43
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)		\$ 76.21
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 9.30
Aristas de mochetas (ml)		\$ 6.69
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 77.87
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 95.89
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....		\$ 77.87
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....		\$ 121.23
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 13.86
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 18.51
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 66.91
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		\$ 10.96
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 23.37

Escriba el texto aquí

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2022 - ANEXO I

Mes: Febrero 2022

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 3,187.12

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 469.04	\$ 421.21	\$ 321.58	\$ 269.78
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 519.07	\$ 462.67	\$ 365.48	\$ 308.14
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 571.42	\$ 513.01	\$ 421.21	\$ 365.48
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 315.05			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 359.93			
Más de 30 m2	\$ 296.15			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 361.55
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 441.64
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 523.37
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 698.89
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 636.66
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 523.37

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 636.66
En general (m2)	\$ 452.40
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 851.41
En general (m2)	\$ 631.48

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:

Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 122.50
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 198.47
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 174.66
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 280.05
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 204.23
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 270.94

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2022 - ANEXO I

Mes: Febrero 2022

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 412.03
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 467.09
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 547.00
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 698.89
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 96.64
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 105.82
Aristas de mochetas (ml)	\$ 44.15
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 736.30
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 883.82
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 736.30
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 1,133.97
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 131.83
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 143.32
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 168.05
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 612.46
Accesorios de embutir en Vitron o Vitraux, cada unidad	\$ 245.48

ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador	\$ 3,187.12
Aprendiz Lustrador	\$ 2,445.19

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 252.86	\$ 252.86	\$ 178.53	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 412.03	\$ 386.12	\$ 302.58	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 551.24
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 548.04
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 83.69
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 96.52
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 92.83
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 92.83
Pulido de revesimientos sobre andamio (m2)				\$ 736.30

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - FEBRERO 2022 - ANEXO I

Mes: Febrero 2022

Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 2,801.59
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 172.95	\$ 256.12
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 194.02	\$ 294.14
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 194.02	\$ 319.63
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 7.01	\$ 6.01

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 2,445.19
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 44.15
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 52.90
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 52.90
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)		\$ 79.94
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 9.76
Aristas de mochetas (ml)		\$ 7.01
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 81.68
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 100.58
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....		\$ 81.68
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....		\$ 127.16
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 14.54
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 19.42
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 70.18
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		\$ 11.49
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 24.51

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - MARZO 2022 - ANEXO I

Mes: Marzo 2022

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 3,230.80

MOSAICOS:

	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	<u>Categoría "D"</u>
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 475.48	\$ 426.99	\$ 325.99	\$ 273.48
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 526.19	\$ 469.02	\$ 370.49	\$ 312.37
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 579.26	\$ 520.04	\$ 426.99	\$ 370.49
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 319.38			
Lajas ó baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 364.87			
Más de 30 m2	\$ 300.21			

CERÁMICO:

Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 366.51
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 447.69
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 530.55
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 708.47
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 645.40
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 530.55

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 645.40
En general (m2)	\$ 458.60
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 863.09
En general (m2)	\$ 640.14

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 124.18
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 201.19
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 177.06
Sutji, Atlántida, venecita, porcemix, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 283.90
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 207.03
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 274.66

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - MARZO 2022 - ANEXO I

Mes: Marzo 2022

Hoja nº 2

COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 417.69
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 473.50
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 554.50
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 708.47
Cuarta caña, esquineros ó rinconeros (ml)	\$ 97.97
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 107.27
Aristas de mochetas (ml)	\$ 44.75
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 746.40
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 895.95
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 746.40
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	\$ 1,149.52
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 133.63
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 ó 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 145.29
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 170.35
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 620.86
Accesorios de embutir en Vitron ó Vitraux, cada unidad	\$ 248.85



ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 3,230.80
Aprendiz Lustrador				\$ 2,478.73
	<u>Categoría "A"</u>	<u>Categoría "B"</u>	<u>Categoría "C"</u>	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 256.33	\$ 256.33	\$ 180.98	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 417.69	\$ 391.42	\$ 306.74	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 558.80
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 555.55
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 84.84
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 97.85
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 94.11
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 94.11
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 746.40



CONVENCION COLECTIVA 200/75 - MARZO 2022 - ANEXO I

Mes: Marzo 2022

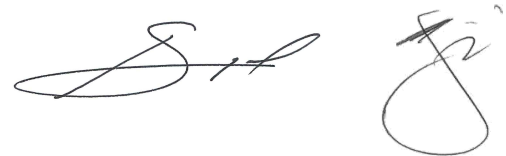
Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 2,840.02
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 175.33	\$ 259.64
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 196.68	\$ 298.17
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 196.68	\$ 324.01
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 7.11	\$ 6.09

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:		\$ 2,478.73
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 44.75
Vicri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)		\$ 53.62
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)		\$ 53.62
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)		\$ 81.03
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)		\$ 9.89
Aristas de mochetas (ml)		\$ 7.11
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)		\$ 82.80
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)		\$ 101.96
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....		\$ 82.80
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....		\$ 128.91
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)		
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad		\$ 14.74
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad		\$ 19.69
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)		\$ 71.14
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)		\$ 11.65
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad		\$ 24.85





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.20 12:18:17 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.20 12:18:18 -03:00